



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 05 JUL. 2019

DECRETO N° 2303 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°883 de fecha 26 de Diciembre del 2018 que aprueba Contratación de Honorarios de Tecnólogo Médico.

2.- Memorándum N° 139 de fecha 10.06.2019, del Jefe (S) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio de fecha 10.06.2019 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Salud y la Prestadora de Servicios.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la Prestadora de Servicios que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo la realización de 180 Tamizajes, para Detección de Presbicia en Pacientes de los Cesfam de la Comuna de Lota.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
DEBORA GUTIERREZ GONZALEZ	TECNÓLOGO MÉDICO	44 HORAS	\$ 5.000.- Por Pacientes.

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215.21.03.001.001 Honorarios Departamento de Salud Lota.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MPCH/LBF/MJA/ta